Globethics Repository



Las relaciones internacionales desde la perspectiva de los sexos [International relations from the perspective of the sexes]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see https://www.globethics.net. Data and content policy of Globethics Repository see https://repository.globethics.net/pages/policy.

Item Type	Article
Authors	Locher, Birgit
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-11-15 12:30:21
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/219320

Nueva Sociedad Nro. 158 Noviembre-Diciembre, pp. 40-65

Las relaciones internacionales desde la perspectiva de los sexos

Birgit Locher

Birgit Locher: docente de la Universidad de Cornell, Ithaca.

Nota: Agradezco a Hans Peter Schmitz por sus valiosas indicaciones y sugerencias.

Palabras clave: relaciones internacionales, teoría feminista, género, derechos de la mujer.

Resumen:
Las desigualdades entre los sexos determinan decisivamente las relaciones internacionales. Por un lado, la política internacional presupone concepciones estereotipadas de los sexos, y por otro lado esos estereotipos se fortalecen y perpetúan a través de la práctica internacional. Surge la pregunta sobre las posibilidades de moderar el impulso de los géneros en el ámbito de la política internacional, concebidos siempre jerárquicamente. También en el campo de las relaciones internacionales como saber politológico pueden rastrearse las marcas de miradas que hasta ahora no problematizaron la cuestión de los géneros.

La situación entre los sexos y las relaciones internacionales? Lo que una cosa tiene que ver con la otra puede parecer un enigma, ya que las relaciones internacionales[1] se presentan no solo como neutrales, sino como totalmente asexuadas: sus sujetos, a saber hombres y mujeres, están subordinados a actores estatales y no estatales, a instituciones internacionales, regímenes, empresas y estructuras multinacionales o parece que carecieran función alguna. Desde la aparición del nuevo movimiento feminista hace unos 25 años, en casi todas las disciplinas académicas tradicionales se está planteando «la cuestión de la mujer». Pero mientras en la psicología, sociología y otras ciencias sociales se le presta aunque sea una atención marginal a las cuestiones de las

[1] El uso de mayúsculas (Relaciones Internacionales) y la abreviación «RI» señalan la disciplina politológica; las minúsculas con la abreviatura «*ri*» indican una referencia a las relaciones internacionales reales.

desigualdades entre los sexos y sus repercusiones en la investigación científica, en Relaciones Internacionales (RI) desde hace tiempo reina el criterio de que la situación entre los sexos representa un aspecto no solo irrelevante para el análisis de los fenómenos internacionales, sino también impropio (cf. Grant/Newland, p. 3; Zalewski 1993, p. 115).

El sector feminista, en cambio, está insistiendo cada vez más en que los planteamientos de la investigación sobre la situación de la mujer y de los géneros tienen también mucha importancia en RI. Esa tesis parte de que el ***género*** no solo determina la identidad sexual individual, sino que como concepto estructural influye sobre todas las áreas del proceder social, político y por lo tanto también internacional. Pero no basta con formular alegatos y nada más. Considerando el estado actual de la investigación feminista en el campo de las Relaciones Internacionales, su tarea primordial consiste tanto en legitimar su carácter científico, como sobre todo en demostrar su validez intrínseca[2].

El interés de este artículo es mostrar la productividad de la investigación feminista para las relaciones internacionales. Esto se hará en tres pasos que se ocupan de la teoría, el empirismo y la práctica de las ***ri***. En primer lugar se prestará atención a diversas correlaciones del origen del feminismo y las RI, que nos ofrecen pistas sobre porqué los planteos feministas se desarrollaron tan tardía y lentamente en esta disciplina. A continuación se discutirán varias propuestas teóricas provenientes de las filas feministas para un análisis de la política internacional. Aquí se aborda tanto el cambio de perspectivas, desde la investigación sobre la mujer a la investigación sobre los «géneros», como sus consecuencias para las RI. A nivel empírico, basándonos en las áreas de la política del desarrollo, la política económica internacional, los derechos humanos internacionales y los derechos internacionales de la mujer, se demuestra que la conexión entre feminismo y relaciones internacionales no solo puede explicarse teóricamente, sino que además ya ha encontrado reconocimiento y aplicación en campos políticos concretos. Desde la perspectiva de un análisis sensible al género esos campos pueden enfocarse en forma tal que la situación entre los sexos cristaliza como una característica central de su organización. Las respuestas políticas a ese reconocimiento pueden observarse en iniciativas concretas tales como los programas WID (Women in Development). Concluiremos con algunas reflexiones sobre las medidas que se ofrecen a nivel de la praxis política para liberar la política internacional de los roles sexuales jerárquicos o permitir que sea provechosa para la emancipación de la mujer.

Feminismo y Relaciones Internacionales: ¿historias diferentes?

[2] Cf. al respecto Batscheider (p. 12) quien formula una demanda idéntica para la investigación feminista sobre la paz.

Los modos feministas de abordar las RI proceden de un surtido diferenciado de ciencia y teorización feminista cuyas raíces políticas se alargan hasta el movimiento feminista del siglo XIX y fundamentan las protestas de las mujeres contra su opresión social, política y privada. El movimiento por la emancipación de la mujer de los años 60 se remitió a esa tradición del feminismo organizado, concentrándose a la vez en medidas políticas para la igualdad de derechos entre los sexos. Mientras se desplegaba esa actividad política se desarrollaron cuestiones teóricas que analizaban críticamente a la ciencia como institución. Las feministas reflexionaron sobre los efectos del predominio masculino en las universidades e institutos de investigación en los contenidos y planteamientos de problemas, así como los métodos y procedimientos de las diversas disciplinas.

Por lo tanto, el enfoque feminista de las disciplinas establecidas no surge dentro del contexto universitario, sino que se inicia desde afuera, a través del feminismo como movimiento político. Esa estrecha vinculación entre feminismo político e investigación académica sobre la mujer o los géneros marca permanentemente el carácter de la ciencia feminista, que de esa forma se mantiene ligada explícitamente a un interés normativo-emancipador, con el objetivo de la superación de esa situación jerárquica entre los sexos. Para alcanzar ese objetivo hay que señalar en primer lugar las parcialidades de la investigación tradicional que tienen su origen en la exclusión de la mujer y en el predominio de puntos de vista masculinos. En contraposición, la investigación feminista insiste en el significado de la categoría «sexo» y en la inclusión de «contextos existenciales femeninos»[3] para una descripción adecuada de la realidad social (cf. Batscheider, p. 86 y ss.). Con su origen en un movimiento de protesta, el feminismo apunta desde el comienzo a metas que se corresponden poco con las de las RI. La investigación institucionalizada en RI comenzó entre las dos guerras mundiales debido a la necesidad de formular recomendaciones concretas de política, lo cual por mucho tiempo determinó que los asuntos se centraran en la guerra, la paz y la seguridad (Whitworth, p. 1). Pero ese campo de la «high-politics» siempre fue una esfera dominada por hombres, una esfera de soldados, diplomáticos y estrategas en la que no había ningún lugar para la mujer (Tickner 1991, p. 27). En las viejas concepciones de RI se diferenciaba rigurosamente entre política exterior e interior, lo cual estaba ligado también a una visión muy limitada de la política internacional como conducta externa de los Estados. Una definición tan estrecha hacía difícil la posibilidad de tematizar el significado de la situación entre los sexos para las ***ri***. Además de eso, la disciplina de las RI nunca se liberó del concepto clásico de separación entre las esferas pública y privada. La identificación tradicional de la esfera privada como dominio femenino legitimaba la exclusión de la mujer de la esfera pública «masculina», y con ello también de la política internacional (cf. Peterson 1992a,

[3] El concepto del «contexto existencial femenino» fue introducido por Prokop.

p. 18).

Otra razón de la larga ausencia de planteamientos feministas en RI se remite al hecho de que en lo que respecta a su personal, las relaciones internacionales eran y son un campo dominado por los hombres: y eso es así tanto en la práctica política como en la investigación académica. Con una pequeña porción de mujeres en el área universitaria, hay menos posibilidades de introducir análisis feministas en la disciplina, pues hasta ahora por regla general son mujeres las que desarrollan la investigación feminista (Whitworth, p. IX). A eso se añade la subrepresentación de la mujer en posiciones de la política internacional, que hoy como antes sigue siendo un ámbito masculino en sus áreas tradicionales: los cargos de diplomáticos, generales, estadistas, secretarios generales y gerentes internacionales siguen teniendo por regla general una connotación masculina (y casi siempre responsables masculinos)[4].

A partir de los 80 comenzó un cambio dramático en la disciplina de RI; suscitado, no en último término, por el fin de la Guerra Fría y el debate sobre el ocaso de la hegemonía de Estados Unidos (Lapid p. 239). La nueva orientación a la «domesticación» de las ***ri***, así como la tendencia general a una apertura teórica y metodológica, han favorecido la formulación de posiciones feministas. En esta etapa general de reestructuración, el feminismo ha tenido más posibilidades de incorporarse a las filas de los críticos y dirigir la atención a su contribución específica (cf. Whitworth, p. 115; Sylvester, p. 8 y s.)

Planteos feministas a las Relaciones Internacionales

Las teorías feministas se diferencian de otros modos de abordar las relaciones internacionales por su interés emancipador fundamental. Sin embargo, dentro del ámbito académico ha tenido lugar tal diferenciación teórica, que ya no existe un solo enfoque feminista de las ***ri***, sino que se promueve más bien toda una serie de diversos planteos. Es por eso que la teorización feminista se caracteriza por ser heterogénea, un rasgo que ha estimulado enormemente el debate entre las teorías que vamos a presentar a continuación. Las formas de abordar las relaciones internacionales propuestas hasta ahora reproducen al mismo tiempo, en su secuencia cronológica, las diferentes fases de la discusión feminista (cf. Batscheider, p. 89)[5]. En la sección siguiente presentaremos esos

[4] Por ejemplo, en 1994 sólo había 10 jefas de Estado en el mundo. La proporción de mujeres en los parlamentos se encuentra en la actualidad en alrededor del 10%. De las 187 representaciones permanentes en Naciones Unidas, menos de 10 están encabezadas por mujeres (Comisión de la ONU para la Situación Legal de la Mujer, 1995).

[5] La siguiente presentación se centra en una descripción paradigmática de los planteamientos que en mi opinión son más significativos para las relaciones internacionales. Los puntos de vista feministas inspirados en el socialismo y el marxismo –al igual que los enfoques posmodernos– se dejan a un lado deliberadamente debido a su importancia

planteos junto con una evaluación crítica de sus implicaciones para las relaciones internacionales.

El feminismo liberal: la igualdad de los sexos. El planteamiento más antiguo de teorización feminista, el feminismo liberal, se concentró en primer lugar en la emancipación de la mujer con el fin de lograr la igualdad entre los sexos. Las feministas liberales se dieron a la tarea de atacar públicamente las prácticas sociales que iban en contra de la igualdad fundamental del hombre y la mujer. En las sociedades dominadas por los hombres, rezaba el argumento liberal, se le negaban a la mujer sus derechos fundamentales y las posibilidades de participación social. A la mujer se le impedía el acceso a los valores básicos del liberalismo, descritos como libertad, igualdad y justicia (Jaggar, pp. 175 y ss.). Para las feministas liberales el origen de la discriminación de la mujer estaba en una visión misógina de la sociedad. Llamaban la atención sobre la exclusión femenina de las esferas de la vida pública, y aspiraban a integrarla al «mainstream of contemporary life» (Jaggar 1983, p. 181). Para el área de las relaciones internacionales, las feministas liberales definieron dos rumbos de investigación (Whitworth, p. 12). El primero remite a la evidente subrepresentación de la mujer en los ámbitos clásicos de las ***ri***, tales como las fuerzas armadas y la conducción del Estado. Un segundo rumbo quiere mostrar que la mujer desempeñó y sigue desempeñando un papel en la política internacional, pero que la disciplina tradicional de las RI lo percibió debido a su perspectiva androcéntrica. Además se llamó la atención sobre el aporte de la mujer en áreas convencionales, como por ejemplo hospitales militares, la industria de armamentos o incluso unidades militares. La alusión explícita a esas actividades femeninas es al mismo tiempo una crítica a la investigación habitual en RI. Para hacer visible este papel en las ***ri***, D'Amico/Beckman analizaron el ascenso de dirigentes políticas como Corazón Aquino, Benazir Bhutto o Margaret Thatcher, su estilo de liderazgo específico y los puntos principales de su política. Peterson/Runyan ofrecieron una recopilación de figuras histórico-políticas femeninas, comenzando con Cleopatra hasta llegar a Golda Meir, para demostrar que siempre era posible encontrar mujeres –aisladas– en posiciones claves de la política internacional. Otros estudios destacan el papel de la mujer en las instituciones internacionales y en organizaciones no gubernamentales, haciendo referencia a actividades específicas de ***lobby*** femenino (p. ej., Galey; Stienstra).

Sin embargo, en varios aspectos el planteo feminista liberal resulta discutible. Un punto vital de su primer objetivo, integrar a la mujer a las ***ri***, se basa en la hipótesis de que hasta entonces las mujeres solo desempeñaron allí roles subordinados (Brown, p. 462). Por lo tanto, las feministas liberales adoptan en forma irreflexiva la definición de lo que en la percepción convencional de RI se ve como el campo propio de la política internacional; sin embargo, eso significa

marginal para las Relaciones Internacionales.

simultáneamente que no solo se mantiene la separación tradicional de esfera privada y pública, sino también la visión de lo que debe considerarse como político y como no político. Con la conservación de esos esquemas prefabricados se desecha la contribución de la mujer en la supuesta esfera privada como algo irrelevante, a la vez que se sigue manteniendo intacta la separación de las áreas (cf. Whitworth, p. 13 y s.).

Aparte del problema de la subrepresentación femenina en la política internacional, las feministas liberales no ven ninguna necesidad de examinar críticamente las estructuras y relaciones internacionales como tales (Brown, p. 462). Desde el punto de vista feminista-liberal, la igualdad de derechos se reduce a que ambos sexos tengan el mismo número de cargos públicos (cf. Whitworth, p. 14). Eso significa que con la representación femenina en las instituciones y posiciones de la política internacional, así como en la investigación de RI, se considera superada toda la problemática específica de los sexos. El feminismo liberal se concentra únicamente en el sexo femenino, en la categoría «mujer», considerado punto de partida exclusivo para alcanzar la igualdad de los sexos; pero desde esa perspectiva tan limitada no está en condiciones de iluminar la complejidad de la situación global entre los sexos para las ***ri*** (cf. Peterson/Runyan 1991, p. 76; Whitworth, p. 14).

Por otra parte, es evidente que el planteamiento liberal exige que las mujeres se ajusten al patrón masculino para integrarse totalmente a la vida pública, política e «internacional», pero sin someter esa pauta masculina a una evaluación crítica (cf. Tong, p. 13). Si bien demostrar la subrepresentación de la mujer en la esfera pública tradicional y con ello también en la esfera internacional es importante, el radio de acción del feminismo liberal resulta demasiado limitado para formular la crítica que podría estremecer las estructuras internacionales dominadas por los hombres, así como las categorías, conceptos y patrones definidos por éstos, o poner en tela de juicio el área de acción tradicional de las RI desde una perspectiva feminista.

El feminismo radical: la diferencia entre los sexos. Después del planteamiento feminista-liberal de la igualdad, llegó, en una reacción de reflujo, el énfasis en la diferencia entre hombres y mujeres, lo cual en lo que respecta a las ***ri*** mostró una virulencia especial en la temática de la guerra y la paz. Bajo el calificativo de «feminismo radical» se incluye una cantidad de planteamientos muy heterogéneos, cuyo rasgo común reside en la centralidad teórica del concepto de «patriarcado»[6] (cf. Batscheider, p. 91). El control y predominio masculinos se conceptualizan como fenómenos universales que actúan en todos los campos de la vida. El mundo se percibe como bifurcado jerárquicamente, y a las mujeres les tocan las posiciones subordinadas en todos los niveles (cf. Daly).

[6] Lerner define el patriarcado como la manifestación e institucionalización del dominio masculino en la familia y en la sociedad en general (p. 239).

El proceso de la concientización de la mujer, activado por el feminismo radical, y el consecuente conocimiento de las formas en que funciona el patriarcado, condujeron a un desarrollo contrapuesto en el discurso feminista (cf. Batscheider, p. 91 y s.). A la orientación al lema de la igualdad, como lo postulaba el feminismo liberal, le siguió ahora un énfasis vehemente en las diferencias entre el hombre y la mujer. Se abandonó la evaluación crítica de la construcción social de los roles sexuales, de lo masculino y lo femenino, por una reactivación de conceptos dualistas. Sin embargo, algo específico de este cambio de postura teórico es el giro en las valoraciones vinculadas al sexo en cuestión: así, el feminismo radical presenta valores y cualidades connotadamente femeninos (p. ej., pacifismo, sensibilidad y empatía) como mejores y moralmente superiores a los atributos masculinos (espíritu de dominación, racionalidad y capacidad ejecutora). Basándose en esa conceptualización dualista, las feministas de la tolda radical criticaron las relaciones políticas y sociales dominantes como productos masculinos y replicaron con visiones femeninas. Existe una orientación específica del feminismo radical que tiene su punto de partida en la acentuación del significado de la maternidad. Las autoras vinculadas a este concepto, y que se autodenominan «maternalistas radicales», ponen de relieve la capacidad específica de la mujer para el «preservative love» (Ruddick 1983, p. 479), el cual podría transformarse en pacifismo público y en los valores positivos de la solicitud, el calor humano y la solidaridad. Ruddick basa su argumentación en el concepto de «care» [interesarse, cuidar, etc.], un valor específicamente femenino que nacería del trabajo reproductivo de la mujer. Así como los atributos y características «masculinos» conducen a la guerra, los atributos «femeninos» surgirían de experiencias específicas del sexo femenino que son relevantes para toda la sociedad y que contienen la capacidad de hacer posible una convivencia pacífica (cf. Whitworth, p. 18).

Desde la perspectiva feminista radical las ***ri*** son un fenómeno y un producto de la cosmovisión masculina; por lo tanto no es extraño que muchos de los trabajos con esta perspectiva teórica se ocuparan del militarismo y la guerra, que desde el punto de vista feminista radical representa la demostración más clara de los rasgos perversos y destructores del dominio masculino. En su reformulación de la política internacional, a las feministas radicales les interesa particularmente contrastar los modelos masculinos predominantes con los criterios femeninos a fin de mostrar la actitud diferente de la mujer hacia la guerra y la paz. Por sus cualidades inmanentes, la mujer no solo tiene una apreciación diferente de la política internacional, sino sobre todo una apreciación éticamente superior. Al igual que las feministas liberales, las feministas radicales exigen que la mujer participe en los procesos de decisión política, pero para introducir criterios femeninos pacifistas y así cambiar en forma positiva la política internacional (Whitworth, p. 18). Otra diferencia es que la orientación radical no acepta la definición tradicional de RI limitada al área de la «high-

politics» ni la separación de las esferas privada y pública[7], sino que busca subrayar su interdependencia a través de la revalorización de valores femeninos provenientes del ámbito privado.

La visión dualista de los sexos se expresa también a nivel teórico en la crítica de conceptos tradicionales de RI que las feministas radicales buscan reemplazar con puntos de vista femeninos. Un ejemplo es la reformulación que hace Tickner (1992) del término «seguridad»: las mujeres tienen fundamentalmente un concepto multidimensional de seguridad que va mucho más allá de la definición corriente, de cuño masculino, y que encierra aspectos como la integridad física. Si desde una perspectiva masculina la seguridad se describe principalmente según categorías militares, la perspectiva femenina se caracteriza por experiencias específicas en el área social y privada –como la violencia estructural o sexual– que exigen una comprensión muy diferente del concepto. Según Tickner, desde el punto de vista femenino y en sentido arendtiano, el poder sería «power to act in concert», es decir la capacidad de actuar colectivamente, en oposición al concepto masculino del poder en el sentido de mando y predominio, que hasta ahora determina las teorías de RI. El individuo autónomo, atomístico de la concepción masculina –o un Estado descrito en forma análoga– es contrastado con su contramodelo femenino de individuo empático, insertado en una red de relaciones sociales y definido primero a través de su ubicación social.

Sin embargo, el planteamiento de la diferencia entraña problemas políticos teóricos. Políticamente sería problemática la instrumentalización de conceptos feministas radicales para fines conservadores: en una situación económica crítica se aprovechan las ideas sobre la diferencia para mandar a la mujer de nuevo al área privada y familiar (Batscheider, p. 93). La crítica teórica al feminismo radical señala que el fortalecimiento de un modelo dualista no resuelve el problema original de las desigualdades entre los sexos a pesar de la revalorización de lo femenino. Tal vez celebrar el pacifismo natural y la sensibilidad de la mujer como cualidades superiores impida cualquier reflexión sobre su origen patriarcal y sobre su funcionalidad dentro de un orden sexual específico (cf. Krüger, p. 76). Las feministas adoptan atributos asignados patriarcalmente para someterlos luego a una revaloración positiva.

A esto se añade que una definición de «mujer» universalmente válida, y la correspondiente asignación de atributos como pacifismo, solicitud y abnegación, muestra rasgos «esencializantes», si es que no biologísticos[8]. Un concepto tan rígido no puede tener en cuenta las diferencias que dominan

[7] El conocido eslogan «lo personal es político» fue creado por la orientación teórica feminista-radical.

[8] Esto resulta aun más cuestionable si se considera la comprobada participación de la mujer en el militarismo o colonialismo o su colaboración durante el nacionalsocialismo (cf. Krell, p. 156).

también entre personas del mismo sexo[9]. Diferentes ligamentos culturales y sociales influyen en forma fundamental en el concepto de lo que se tiene por femenino o masculino. Por otro lado, se determinan diferencias entre los sexos y se disponen en una relación de oposición irreconciliable, lo cual no deja ningún espacio para los cambios y afecta a la postre el cambio emancipador (cf. Whitworth, p. 19).

Por lo tanto, la estrategia de las feministas radicales es poco provechosa para las ***ri***: por una parte debido a su visión antihistórica y estereotipada de la categoría «mujer», y por otra a causa de su incapacidad para abarcar la situación de los sexos con una visión global. Además un enfoque feminista de las ***ri*** no puede agotarse en una mera contraposición de conceptos presuntamente masculinos con alternativas femeninas.

Tanto el feminismo liberal como el radical son planteamientos centrados en la mujer, categoría que ambos tienen como centro y punto de partida de sus consideraciones. Mientras el primero se propone una transformación de los atributos tradicionales, el segundo busca reforzar esos rasgos convencionales y revalorarlos como superiores. Esas estrategias se podrían parafrasear como «ruta de la igualdad» y «ruta de la diferencia». La igualdad alude al objetivo de conseguir que la mujer goce de igualdad de derechos frente al hombre en todas las esferas, con la consecuencia de que se materializa la norma y el anhelado ideal de un patrón masculino, que no se cuestiona como tal. La diferencia implica que las mujeres evalúan de forma positiva el «ser distintas» y refuerzan las características vinculadas con ellas histórica y tradicionalmente, repudiando los atributos de connotación masculina.

La confrontación de esos planteamientos remite a uno de los mayores debates en el feminismo: la disputa sobre la diferencia y la igualdad. Las opciones resultantes –participar pagando el precio de la adaptación o insistir en el «ser distintas» pagando el precio de la marginación– dejan en evidencia el dilema que surge de la oposición de esas estrategias. Pero esa contraposición de una diferencia femenina y una igualdad definida masculinamente no solo crea una situación de «empate» teórico, sino que además yerra (como lo destaca Rössler, p. 271) su objetivo práctico, que consiste en «rebasar las oposiciones simples» en busca de «identidades sexuales diversificadas».

Feminismo crítico: el «género». Para salir de ese atolladero, en los últimos tiempos se desarrolló una tercera rama de teoría feminista cuyo punto focal no está en la diferencia o en la igualdad, sino en la pregunta de cómo se pueden captar mejor las desigualdades entre los sexos, y al interior de ellos, sin

[9] Las mujeres que no corresponden a ese estereotipo, que por ejemplo empuñan las armas y exigen igualdad de oportunidades en el ejército, son juzgadas como representantes de valores femeninos «negativos» o «no auténticos».

renunciar al principio de igualdad de derechos entre el hombre y la mujer (cf. Rössler, p. 271). Un cambio fundamental fue el abandono de la categoría «mujer» que caracterizaba al feminismo liberal y radical. En su lugar apareció el concepto de «género», más general y extenso, que intenta tematizar las relaciones entre los sexos como un todo. El objeto de la perspectiva «genérica» no es ya exclusivamente la mujer, sino también el hombre y la relación de un sexo con el otro. De esa forma, tiene como objeto el conjunto de las áreas tradicionales, revisado desde los cimientos. En lugar de adjuntar y sumar la olvidada categoría «mujer» al cuadro habitual, el concepto de «género» exige una reconceptualización de las disciplinas tradicionales (cf. Frevert, p. 10).

En el ámbito de las RI, el cambio de perspectiva comenzó hace pocos años. La categoría de «género» exige una nueva comprensión de las ***ri***; y eso tiene efectos en el nivel de conceptualización teórica, la interpretación de fenómenos empíricos, y recomendaciones concretas de política. En comparación con la investigación sobre la mujer, la investigación sobre los géneros plantea un reto mucho más radical.

De la «mujer» al «género». La diferenciación semántica de la categoría «sexo» marca uno de los avances más significativos en la teoría feminista. Si alguna vez se captó el «sexo» como una característica físico-biológica, la categoría sufrió una dramática ampliación con la inclusión de un componente socio-constructivista, que se reconoce con la distinción entre los conceptos 'sexo' y 'género': el primero señala el sexo biológico, físico, mientras que el otro se refiere a la construcción social de la identidad sexual (Batscheider, p. 123). De esta forma, el género remite a representaciones de masculinidad y feminidad construidos socialmente, que a nivel individual constituyen identidades sexuales y establecen atributos y características de connotación masculina o femenina (cf. Mackinnon, p. 234).

El término 'género' remite a la situación entre los sexos como un todo –y por lo tanto tiene un carácter racional–, así como a sus correspondientes expresiones en diversos contextos sociales, culturales e históricos. Eso implica que el contenido semántico de 'género' no está rígidamente establecido, sino que se compone a través de actividades y dinámicas de interacción social en marcos sociales específicos (cf. Whitworth, pp. 41-66; Peterson 1992a, p. 9 y ss.). Que la masculinidad y la feminidad se entienden en forma diferente en Burundi, China o México es en teoría tan claro como que los roles sexuales en las postrimerías del siglo XX son diferentes de los de la Edad Media.

Implicaciones del «género» para las Relaciones Internacionales

En política internacional o RI, con la introducción de la categoría de género se desechan todos los alegatos de neutralidad sexual o de asexualidad; por el contrario, las repercusiones de las relaciones jerárquicas entre los sexos se

extienden hasta la teoría y la práctica de las relaciones internacionales. Como lo señala Peterson (1992b, p. 206):

Tomar en serio el feminismo requiere que examinemos por igual cómo las relaciones internacionales tienen efectos sistémicos diferenciados según el 'género', y cómo las categorías, identidades, prácticas y marcos conceptuales influenciados por el 'género' afectan la conducta y el estudio de las relaciones internacionales.

Sin embargo, un proyecto de esa naturaleza nos lleva mucho más allá de las demandas del feminismo liberal y radical. En lugar de tener como único objetivo la integración de la mujer a la política internacional, el planteamiento basado en el género se interesa especialmente en poner al descubierto las prácticas y conceptualizaciones sociales en que se basa el arreglo específico –desigual– para los sexos (Whitworth, p. 24). De esa forma el planteamiento del género, al contrario de la perspectiva centrada en la mujer, ofrece la posibilidad de dilucidar en forma crítica las atribuciones semánticas de «lo masculino» y «lo femenino» y analizar su funcionalidad para la política internacional. Esto quiere decir que una perspectiva sensible al género ahonda mucho más, pues busca colocar en su punto focal esas normas e ideas en las que se basa la relación entre los sexos, para vincularlas con las acciones de los actores sociales, políticos e internacionales. Se propone como objetivo estudiar y aclarar la forma en que esas ideas también surgen y se conservan a través de la política y la práctica internacionales. En sentido contrario, también las estructuras y relaciones de poder contemporáneas (según la tesis de Enloe 1989, p. 4) dependen de la conservación de definiciones específicas de lo masculino y lo femenino, así como de una manera de comprender determinada, en la que se basan los roles de hombre y de mujer. El objetivo de un planteamiento feminista en RI consiste en tratar de descubrir esas conexiones y funcionalidades entre el 'género' y la política internacional que hasta ahora no se han tomado en cuenta.

Reformulaciones feministas

Si la desigualdad entre los sexos penetra todas las áreas de la vida social y por lo tanto de la vida internacional, aunque hasta ahora la situación entre los sexos no se ha tomado en cuenta en RI, una perspectiva basada en el género necesariamente tiene que reflexionar sobre los conceptos, categorías y definiciones tradicionales desde su nivel más básico y reformularlos en conformidad. El punto de partida para tal reformulación feminista es en primer lugar el área de acción de las RI. Para poder tematizar el género hay que abolir primero la frontera entre política exterior e interior. Sin embargo, también dentro de la disciplina se reconoció ya que las ***ri*** son más que la suma de las políticas exteriores nacionales y las interacciones entre los Estados. Además, el Estado dejó de ser la unidad relevante para las RI, y ahora hay que incluir una cantidad de actores nuevos como grupos feministas y organizaciones internacionales.

Una consideración de la situación entre los sexos sugiere que hay que tematizar la conexión entre Estado y sociedad, y que más allá de eso hay que prestar especial atención a las repercusiones de los procesos internacionales en los Estados y sus sociedades (Murphy, pp. 532 y ss.)[10].

Un modo feminista de abordar las ***ri*** examina a fondo y en forma crítica la separación de lo público y lo privado. Desde el punto de vista feminista la construcción de un espacio prepolítico que debe estar separado de la esfera pública luce cuestionable: por una parte, porque las regulaciones públicas afectan continuamente la esfera privada; y por otra porque no le prestan suficiente atención, tal como se ve por ejemplo en el caso de la violencia hogareña (cf. Rössler, p. 276). Por lo tanto, trazar límites entre las esferas como se hace en RI parece un artilugio que sirve además para legitimar la exclusión de la mujer. Para Enloe el objetivo de un enfoque feminista reside precisamente en revelar esas correlaciones entre lo público y lo privado. En el caso de las ***ri*** se trata de demostrar cómo los Estados dependen de construcciones específicas en el ámbito privado para poder mantener particulares relaciones en el área pública e internacional (Enloe 1989, pp. 196 y ss.).

Una perspectiva centrada en el género exige también abolir la separación entre lo individual, lo político-interior y lo internacional[11], niveles que desde el punto de vista feminista sólo pueden observarse en su interdependencia. Vale traer el ejemplo de Enloe (1989, pp. 67-92) de las bases militares en el extranjero. La construcción de uno de esos baluartes militares presupone arreglos específicos con las autoridades locales a fin de satisfacer las necesidades sexuales de los soldados acantonados en suelo extranjero: bases militares, virilidad militarizada y prostitución van de la mano (ibíd., p. 81), pero hace falta una política muy bien sincronizada para mantener la simbiosis. Enloe menciona como ejemplo célebre la base de infantes de marina Subic May, en las Filipinas (hoy clausurada). Los problemas económicos de finales de los 80 y la consecuente recesión arrastraron a un número creciente de mujeres filipinas a la prostitución. Según cálculos del gobierno de Corazón Aquino, en 1987 había en Olopango City entre 6.000 y 9.000 mujeres trabajando en «el ramo del entretenimiento»; pero investigadores independientes calculan el número en 20.000 (ibíd., pp. 86 y ss.)[1212]. La creciente propagación de enfermedades sexuales y sida crearon tensiones entre el gobierno estadounidense y las autoridades filipinas, quienes debían garantizar que las mujeres prostituidas se hicieran análisis médicos regulares, mientras no había exámenes previstos para los soldados estadounidenses. Este ejemplo deja en claro lo que se quiere decir con «cruce de niveles»: la política de seguridad internacional se apoya en acuerdos

[10] Una demanda semejante surge también de la investigación del trasnacionalismo y de estudios en el área de la economía política internacional.

[11] Esa división se remite al neorrealismo en el sentido de Waltz, quien en su clásica tripartición diferencia entre un nivel individual, uno estatal y uno sistémico-interestatal (internacional).

[12] Esta evaluación incluye el número de prostitutas que trabajan ilegalmente.

específicos entre gobiernos nacionales, por otra parte a nivel individual presupone relaciones entre los sexos que son convenientes para el bienestar privado, sexual, de los soldados y al mismo tiempo sirven para reasegurar la virilidad militarizada. El ejemplo muestra también que desde el punto de vista feminista los asuntos de los diversos niveles requieren una inclusión de la esfera privada y de sus individuos comunes.

La teoría feminista de las ***ri*** se caracteriza también por tener un punto de partida ontológico. En este caso se trata de acercarse a las ***ri*** desde perspectivas inusuales, las de las mujeres en sus diversos contextos; de esa forma la gama de mujeres que nos presenta Enloe es una mezcla colorida que abarca desde Carmen Miranda como símbolo de la amistad con América Latina e imagen de la United Fruit, pasando por la turista occidental en Jamaica, que lleva divisas y transforma la profesión de las camareras nativas en un importante sector ocupacional, hasta las esposas de los diplomáticos, preocupadas de que en la privacidad de sus hogares reine el necesario ambiente informal que es tan conveniente para la diplomacia internacional (cf. Enloe 1989; 1993). Las miradas sobre la política internacional desde esas perspectivas no se detienen ante los deslindes con que la disciplina trata de separar lo relevante de lo irrelevante. En una perspectiva feminista resulta primordial internarse en esas áreas que desde el punto de vista tradicional no pertenecen a las ***ri***; ello brinda la posibilidad de dar con novedosas correlaciones (cf. Zalewski 1994, p. 412). Eso no significa que las negociaciones sobre armamentos, el manejo de las crisis y otros temas de la «high-politics» se vuelvan irrelevantes, pero un planteamiento feminista examina a profundidad y de manera crítica la «...opinión de lo que cuenta como los puntos de partida más útiles para deducir cómo funciona exactamente la política» (Enloe, 1993, p. 162).

Es evidente que una aproximación feminista a las RI no puede agotarse en la categoría 'género' como variable adicional, sino que entraña una reconsidederación más profunda de lo que caracteriza el ámbito de las ***ri***. Sin embargo, para eso es preciso examinar críticamente lugares comunes en la disciplina de las RI. Una reformulación feminista de conceptos y categorías teóricos aspira a tematizar la realidad experiencial de las mujeres y superar así ideas parcializadas. El hecho de que hasta ahora no se haya prestado atención a la situación entre los sexos tiene también su origen en un sistema tradicional de categorías que a su vez determina la percepción de la realidad internacional[13].

Género y relaciones internacionales: consecuencias empíricas

La política del desarrollo, la política económica internacional y los derechos

[13] Batscheider saca las mismas conclusiones en su investigación sobre la paz (cf. Batscheider, p. 188).

humanos como derechos de la mujer ilustran las reflexiones precedentes sobre el género y sobre las RI, y muestran cómo una perspectiva feminista cambia el cuadro tradicional de las ***ri*** en tales áreas.

La política del desarrollo: «Women in Development». En las concepciones tradicionales se entendía como «desarrollo» o como «política de desarrollo» los esfuerzos dirigidos a la industrialización de los países del Sur[14]. El anhelado progreso económico era considerado un requisito para el desarrollo a largo plazo, que consistía en la integración de los países del Sur a la economía mundial. Ese concepto del desarrollo se veía además como útil para la emancipación de la mujer, pues los puestos de trabajo que surgirían con la prosperidad prometían a la vez la independencia económica. Además, se pensaba que el surgimiento de nuevos sistemas democráticos ofrecía mayores oportunidades de participación para la mujer. Esas expectativas resultaron demasiado optimistas; desde los primeros años 70 se volvió evidente que la situación de la mujer en los países del Sur no solo no había mejorado, sino que se había vuelto aun más difícil. De acuerdo con Kardam (1994, p. 143), una de las causas principales de ese paradójico resultado reside en que las medidas desarrollistas percibieron a la mujer primordialmente en su función reproductiva, sin tomar en cuenta su papel en la vida económica. Esa forma de ver las cosas condujo a que se bloqueara su acceso a los recursos financieros y tecnológicos contemplados en los proyectos, incluso en áreas donde predominaban las mujeres (cf. Bosterup). Como indica Kardam (1994, p. 143), al introducir los tractores, en la India solo se enseñó a los hombres cómo manejarlos, y como consecuencia las mujeres se encontraron desplazadas a ciertas áreas ancestrales de la agricultura. En Bolivia, en un proyecto del Banco Mundial se instruyó a los hombres sobre cría de ganado, aunque siempre había sido un ámbito femenino. En México, en el marco de otro proyecto de ayuda para el desarrollo del BM, se construyeron modernas lavanderías, cuya organización y administración se puso en manos masculinas. Hasta entonces las mujeres lavaban la ropa a mano por encargo, y con la creación de esas lavanderías perdieron su fuente de ingresos. Con frecuencia esos programas de desarrollo de miras estrechas, basados en estereotipos –occidentales– de los roles sexuales, son los culpables de que las mujeres hayan sido desalojadas de sus actividades asalariadas[15].

La ola de descolonización modificó las Naciones Unidas, lo que a su vez trajo nuevos impulsos para la política del desarrollo. Con la nueva mayoría de los países del Sur, la problemática del desarrollo avanzó en los años 70 a asunto preferencial de la Organización. En esa nueva fase no solo se puso de relieve la importancia central del desarrollo, sino que al mismo tiempo se cuestionó críticamente su definición tradicional, tal como había sido establecida en los

[14] Esta descripción se remite a Kardam (1994, pp. 141-153).
[15] Los tres ejemplos aparecen en Kardam, 1994, p. 143.

años 50 y 60. Reflexiones sobre el tema nacieron del conocimiento cada vez más palpable de que los sectores más débiles de la población, entre ellos las mujeres y los niños, se habían beneficiado muy poco con las medidas desarrollistas adoptadas hasta entonces con una orientación predominantemente económica. El desarrollo fue redefinido de forma tal que la equidad se convirtió en un nuevo punto central, y la problemática de la pobreza alcanzó el primer plano. En el transcurso de esa reorientación se vio también que el producto social bruto, que hasta entonces había servido como indicador del estado de desarrollo de un país, era apenas una medida insuficiente. Por lo tanto se buscó introducir nuevas unidades de medida, más amplias, para poder evaluar no solo el crecimiento económico, sino también las mejoras en el área de salud y educación, y de esa forma llegar a la medición del estado de desarrollo de un país (Kardam 1994, p. 143).

El cambio general de punto focal en los años 70 llegó simultáneamente con el surgimiento de innumerables actores no estatales que buscaban participar en el proceso de reestructuración de la agenda del desarrollo de la ONU. Esa tendencia general favoreció también la influencia de grupos feministas que vincularon aspectos de la política y los sexos con cuestiones político-desarrollistas. Entre los grupos más activos se encontraba el comité femenino de la Society for International Development, en Washington. Mediante una masiva presión, este comité logró influir en el programa de la organización estatal estadounidense para el desarrollo con el fin de que se prestara atención al papel de la mujer en las medidas de la política del desarrollo. A ese comité femenino se debe el término «Women in Development» (WID), que hoy en día se utiliza como concepto fijo para programas de desarrollo especialmente ajustados a la mujer (Kardam 1994, p. 144). También en el marco de la ONU se crearon programas oficiales WID gracias a la influencia de organizaciones no gubernamentales (ONGs), es decir sobre todo gracias a la influencia de grupos feministas trasnacionales e internacionales (cf. Stienstra, pp. 118-144). El trabajo de presión femenino contribuyó a que las organizaciones se dieran cuenta del papel de la mujer en el desarrollo social y económico. Indicios de esa percepción creciente son las numerosas conferencias internacionales dedicadas al tema del desarrollo y la mujer durante los años 70 (cf. Kardam 1994, p. 144). El reconocimiento de la importancia de los WID se concretó también después de 1975, el Año de la Mujer, con el establecimiento de nuevas instituciones (Galey, p. 135). Una de ellas fue el Development Fund for Women (Unifem), de la ONU, que en forma independiente del PNUD lleva adelante programas de desarrollo dirigidos específicamente a la mujer. Como otro instituto autónomo se creó en la ONU, el Institute for Training and Research for the Advancement of Women (Instraw), cuya tarea principal es resaltar el papel de la mujer en contextos internacionales, por ejemplo mediante la recolección de datos estadísticos o mediante procedimientos que permitan medir los efectos de los programas de desarrollo en la mujer. Otro punto focal de la organización es el adiestramiento de personas que trabajan en el contexto de las políticas de

desarrollo (Galey, p. 136; cf. Stienstra, p. 136).

Tras la Conferencia Mundial de la Mujer de México 1975, vino la Década de la Mujer que concluyó con la Conferencia de Nairobi. El documento aprobado, exigía que las medidas de las organizaciones donantes tomaran en consideración el papel de la mujer en el desarrollo. Se subrayaba especialmente la importancia de medidas sensibles al género en los sectores de salud, educación, alimentación, agricultura y medio ambiente, y se formulaban recomendaciones a los Estados donantes e instituciones internacionales para la puesta en ejecución de esas medidas (Kardam 1994, p. 145). Esa sensibilización acrecentada hacia los temas femeninos coincidió con una tendencia general de la ayuda para el desarrollo a respaldar ONGs locales y grupos de base en lugar de organizaciones estatales, con el objetivo de emplear los medios en forma más acorde con las necesidades y también más efectiva, mediante la integración activa de los afectados (la «participación»).

La globalización de la economía. Un enfoque feminista de la economía internacional se propone como objetivo exponer las repercusiones de los acontecimientos económicos globales en la mujer. En el centro de tal enfoque se encuentra sobre todo la estructura sexista del trabajo retribuido, que le adjudica a hombres y mujeres roles diferentes en la economía mundial, basándose en los estereotipos sexuales. En las filas feministas se aspira sobre todo a que se perciba a la mujer en los contextos político-económicos, por ejemplo como fuerza de trabajo en los lugares mundiales de producción de los consorcios internacionales, en la agricultura y en el sector internacional de servicios[16]. En la era de la producción global con división del trabajo y de la política comercial expansiva se fortalece cada vez más la tendencia a la creación de zonas de libre comercio y producción para la exportación en los países del Sur. Acompañada por el objetivo de optimizar las ganancias y el uso de la mano de obra, la política de empleo de los consorcios multinacionales se distingue crecientemente por su necesidad de obra de mano barata. Pero esa estrategia de salarios bajos en los países del Sur se basa en una política de desigualdades raciales y sexuales que le es beneficiosa. Desde una perspectiva feminista la razón principal de que la mano de obra femenina esté en pleno avance o de que determinados ramos de la industria liviana, que ofrecen salarios más bajos que la industria pesada dominada por los hombres, se hayan feminizado, está en la específica construcción social de los sexos (Chowdhry, p. 160). Se instrumentalizan concepciones estereotipadas de lo masculino y lo femenino para presentar determinados campos de trabajo como particularmente adecuados para uno u otro sexo. Como informa Lim (p. 7), un folleto del gobierno malayo elogia la «destreza femenina oriental» a fin de atraer a los inversionistas extranjeros, sobre todo los de la industria textil y electrónica. La mano de obra femenina no solo es más barata, sino que por lo general

[16] Decisivos para este resumen son los trabajos de Chowdhry (pp. 155-171) y Enloe (1989).

representa la parte dócil, no sindicalizada de la clase trabajadora.

En el sector agrícola (cf. Chowdhry, pp. 162 y ss.), muchos estudios y programas concebidos para políticas de desarrollo partieron sencillamente de que a los hombres les correspondía el rol principal en la producción agraria. Eso fue un grave error de evaluación que condujo a que al principio se obviara el papel tradicional de la mujer en la economía agraria de los países del Sur, aun cuando las mujeres trabajan de forma masiva, si es que no predominantemente, en la agricultura. Así es sobre todo en las regiones campesinas de Africa, pero también en Latinoamérica y Asia[17]. La persistente omisión del papel de la mujer en la agricultura limitó su acceso a la tierra, a las propiedades rurales del Estado, los fertilizantes y los créditos en el marco de las políticas agrícolas del desarrollo. Eso a su vez tuvo consecuencias graves para la agricultura del Sur y redujo las oportunidades de aumento y mejoramiento de la producción de alimentos. A eso se añade el hecho de que la carga del ajuste estructural del BM y el FMI recayera sobre los sectores más pobres de la población (cf. Kardam 1991).

Otra área de actividad profesional asignada específicamente a un sexo es el sector de salones de masajes, bares, clubes, discotecas y burdeles, donde las mujeres ofrecen sus servicios principalmente a clientes extranjeros adinerados. Ese «ramo del entretenimiento» feminizado, que adquiere cada vez mayor importancia económica, sobre todo en los países pobres de Asia, mantiene una correlación interesante con el atractivo creciente de esos países como destino turístico. En muchos Estados de Asia sudoriental el factor «turismo (sexual)» se ha convertido en el ramo más importante de la economía. En vista de la rentabilidad económica del sector de servicios femenino, muchos gobiernos no solo toleran la existencia de los establecimientos del ramo, sino que la respaldan, ya que contribuye al ingreso de divisas y sirve así al mismo tiempo para reducir la deuda externa (Chowdhry, p. 163). A mediados de los años 80 el turismo se convirtió en el proveedor de divisas número uno en muchos países. Así ocurrió, por ejemplo, en República Dominicana, donde relegó al azúcar; en Jamaica el turismo superó las ganancias por exportación de bauxita; en Tailandia las de arroz (Enloe 1989, pp. 31 y ss.). También países como Puerto Rico, Haití, Nepal, Gambia y México ven el turismo como su principal fuente de desarrollo económico (Enloe 1989, p. 32).

El sector del empleo doméstico descrito por Enloe (1989, pp. 177-194) representa también un área internacional de servicios feminizada. Debido a las consecuencias de la crisis de la deuda, muchas mujeres se vieron obligadas a emigrar al extranjero a fin de buscar un trabajo que les permitiera mantener a sus familias. Mientras la crianza de los hijos queda en manos de parientes, trabajan como mano de obra barata en casas de familias acomodadas de

[17] El estudio de Ester Boserup fue el primero en señalar ese hecho.

Occidente, Singapur o Kuwait, cuidando a los hijos de miembros de su propio sexo, quienes así pueden dedicarse a sus propias carreras profesionales. También en este caso los gobiernos de los países pobres respaldan activamente la internacionalización del servicio doméstico, pues en el extranjero las mujeres producen parte considerable de las divisas necesarias. Por ejemplo, en Filipinas para conseguir permiso de emigración hay que comprometerse a enviar a casa un determinado porcentaje de lo ganado en el exterior (Enloe, 1989, pp. 187 y ss.). En su relato de la guerra del Golfo, Enloe (1992) muestra las complejas correlaciones de la política internacional al describir sus repercusiones sobre las domésticas sudasiáticas en Kuwait, quienes de pronto se encontraron en campamentos de refugiados.

«Los derechos de la mujer son derechos humanos». La ONU fue creada, entre otras cosas, con el objetivo de lograr la convivencia pacífica de los pueblos, impulsar el progreso económico y social, y acordar el respeto de esos derechos humanos despreciados de manera tan flagrante durante la Segunda Guerra Mundial[1818]. Desde su misma creación, grupos feministas se preocuparon por que esos derechos fundamentales tomaran también en cuenta los intereses de las mujeres. El denominado «párrafo de la igualdad» de la Carta de la ONU de 1945, con el objetivo de «promover y proteger el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de pueblos e individuos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, nacionalidad o religión» (Galey, p. 132) refleja el éxito de esa preocupación. Al mismo tiempo ese párrafo representó la base legal para el establecimiento, al año siguiente, de la Comisión para la Situación Legal de la Mujer, que tiene la tarea de hacer recomendaciones al Consejo Económico y Social (Ecosoc) de la ONU para mejorar la situación de la mujer. El Ecosoc, por su parte, canaliza esas recomendaciones a la Asamblea General y a su Tercer Comité para Asuntos Sociales y Humanitarios, que se ocupa centralmente de cuestiones relacionadas con la mujer (ibíd.). Tal como destaca Galey (p. 133), con el tiempo la Comisión para la Situación Legal de la Mujer ha variado su orientación. Del objetivo original de igualdad de los sexos –por ejemplo en relación con el derecho de voto, de ocupar cargos públicos y obtener el mismo salario que los hombres– se desarrolló en los años 60 y 70 un nuevo punto focal que resaltaba el aporte de la mujer al desarrollo económico y social. A fines de los 70 y comienzos de los 80 alcanzó preminencia el tema del papel de la mujer en el marco de la paz y la seguridad, y fue en el contexto de esa formulación que se abordó la temática de los derechos humanos como derechos de la mujer (ibíd., p. 137).

En los textos de los acuerdos generales sobre derechos humanos no se establecen diferencias entre hombre y mujer. Para la época de la elaboración de

[18] La noción de que «los derechos de la mujer son derechos humanos» está citada en Galey, pp. 131-140; y Schöpp-Schilling, pp. 60-62.

esos primeros tratados se consideraba que eran válidos por igual para uno y otra; la posibilidad o necesidad de una diferenciación basada en el sexo no se tomó entonces en consideración. A eso se añade (según Schöpp-Schilling, p. 62) que primordialmente había hombres en posiciones de decisión de la ONU o como expertos o enviados especiales en cuestiones de derechos humanos; como consecuencia de ello, las violaciones sexuales de esos derechos no se percibieron al principio como tales, y por lo tanto no se tematizaron. Sin embargo, junto a las violaciones generales de los derechos humanos como destierro, torturas, discriminación política, social, cultural y económica, las mujeres están expuestas también a infracciones de los derechos humanos de carácter específicamente sexual como mutilación de genitales, asesinato por la dote, práctica de quemar vivas a las viudas, violación y trata de blancas (Schöpp-Schilling, p. 60). La violencia sexual se cuenta entre las violaciones de los derechos humanos más comunes que tienen que soportar las mujeres. A pesar de su pasmosa escala, se castiga poco y en tiempos de guerra son hechos cotidianos. Un ejemplo contemporáneo es Yugoslavia, donde todos los bandos en guerra violaron mujeres de la facción contraria. Hasta ahora la justicia no ha perseguido a los culpables de esos ultrajes sexuales: en el Centro de Documentación del Ministerio de la Salud croata no se ha notificado todavía ningún caso de castigo legal (Hirsch, p. 54).

Junto a las violaciones sistemáticas en tiempos de guerra, en la vida cotidiana la mayoría de las infracciones de derechos humanos cometidas contra mujeres ocurren en el ámbito privado. Con frecuencia los hombres del entorno familiar, no en último término los padres y esposos, violan el derecho femenino a la integridad corporal. Desde el punto de vista estadístico la violencia física contra la mujer en forma de golpes y palizas se encuentra entre los actos de violencia más frecuentes en el ámbito privado. Las cifras de EEUU hablan un lenguaje muy claro. Anualmente casi 1,8 millones de mujeres son golpeadas por sus maridos (Krell, p. 164). La violencia entre marido y mujer o en el ámbito familiar se interpreta con frecuencia como asunto privado o –como en el caso de mutilación de genitales– como particularidad cultural, y de esa forma se saca del área de influencia pública/internacional. Además, la legislación de muchos Estados no ofrece ninguna posibilidad de procesar judicialmente esas violaciones de los derechos humanos, y la presión del exterior se interpreta como una intromisión ilícita «en los asuntos internos del país» (Schöpp-Schilling, p.62). Con la consigna «los derechos de la mujer son derechos humanos» las mujeres demandan cada vez más que ante la internacionalización de los derechos humanos se adopte una perspectiva sensible al género que se detenga a las puertas de lo supuestamente privado. Además es necesario unir las ideas universales de los derechos humanos y de la mujer con una estrategia sensible a la cultura, que le dé a las mujeres del Sur la posibilidad de autodefinir los derechos femeninos. Frente a la imposición de los puntos de vista occidentales, en el Sur se está formando una oposición creciente, precisamente en relación con los derechos humanos, de manera que

es urgente una sensibilización con respecto a rasgos culturales específicos.

La Comisión para la Situación Legal de la Mujer trató de ejercer influencia en el debate sobre los derechos humanos para lograr una sensibilización a su dimensión sexual (cf. Schöpp-Schilling, pp. 60 y ss.). Un logro muy importante fue la elaboración del convenio para la eliminación de esa forma de discriminación de la mujer. Basado en los acuerdos y regulaciones anteriores en el área de los derechos humanos, este tratado aprobado en 1979 representó una verdadera innovación, pues contiene una definición amplia, detallada y por completo nueva de discriminación sexual, que abarca tanto el ámbito público-social como el privado. A nivel de la implementación, el tratado obliga a los Estados signatarios a presentar informes periódicos, a fin de garantizar el cumplimiento de la no discriminación de la mujer concertada en elacuerdo. Sin embargo, aunque la aprobación del Tratado fue un éxito (Schöpp-Schilling, p. 60), no se puede cerrar los ojos ante el hecho de que éste, así como su Comité, tienen una posición sustancialmente más débil que la de otros instrumentos de derechos humanos de la ONU. Su defecto más grave es la imposibilidad de que los particulares presenten quejas, como se establece para otros tratados. A eso se añaden limitaciones administrativas y financieras que dificultan el trabajo de la Comisión. A pesar de estas dificultades prácticas, la Comisión para la Supresión de la Discriminación Sexual de la Mujer está adquiriendo cada vez mayor importancia y contribuyendo a la sensibilización necesaria para que se adopte una perspectiva basada en el género dentro de los derechos humanos (cf. Schöpp-Schilling, p. 62).

Los tres campos de política sirvieron para aclarar con ejemplos lo que significa hablar de una visión modificada del asunto, de un cruce de los niveles de análisis, de una abolición de la separación entre lo público y lo privado y de un cambio de las premisas ontológicas. Se trata de los roles que les tocan a las mujeres en la política internacional, opacados en el cuadro convencional de las ***ri***. Pese a toda su variabilidad, esos roles de la mujer no dejan de depender de los arreglos privados en relación con los sexos. Es así que la política de ajuste estructural únicamente creó los marcos estructurales, económicos: el que mujeres y jovencitas se vieran obligadas a prostituirse también está relacionado con su posición social y familiar subordinada, pues con frecuencia son padres y maridos dominantes los que envían a los miembros femeninos de la familia a los bares y burdeles. El nivel individual y el internacional son interdependientes. Ese cruce de los niveles y la referencialidad entre lo público y lo privado se muestra también claramente en los derechos humanos como derechos femeninos. La violencia privada, la violencia sexual contra la mujer, está vinculada con relaciones patriarcales entre los sexos. Siendo un tabú durante mucho tiempo, esa violencia (sexual) casera muy poco a poco llega a ser tema internacional y a percibirse como parte integrante de los derechos humanos. También la tesis de la funcionalidad de las estructuras sexuales dominantes para la política internacional resulta más evidente: la política económica

internacional presupone los arreglos entre los sexos que le son convenientes, el «factor de desarrollo» del turismo (sexual) se basa en representaciones específicas de la naturaleza femenina (asiática-oriental) y requiere que las mujeres estén en posiciones económicas desventajosas. Las correlaciones son complejas y podríamos seguir desarrollándolas ***ad infini-tum*** al estilo de Enloe.

Pero los ejemplos que hemos presentado deben haber dejado ya dos cosas en claro: por un lado que una orientación feminista ofrece en primer lugar un cuadro más completo de las ***ri*** y con ello una realización concreta de la postulada universalidad de las teorías tradicionales de RI. Considerando que la contribución de la mujer es existencial para la política internacional, y que los procesos y programas de ésta tienen repercusiones específicas en los sexos, entonces una perspectiva feminista a partir del género propicia también una ampliación importante del cuadro de las ***ri***. Por otro lado, tal perspectiva establece correlaciones causales que se ignoran en un análisis tradicional o que no se pueden abarcar con las categorías y conceptos convencionales. Cuando avance en una dirección feminista, la ontología de las ***ri*** será incomparablemente más rica y remitirá a aspectos y facetas que hasta ahora no se sospechaba que fueran parte integrante de la política internacional.

¿Des-generizar la política mundial?

Ya se dijo que las desigualdades entre los sexos condicionan las ***ri***. Además, por un lado la política internacional presupone concepciones estereotipadas de los sexos, y por otro lado esos estereotipos se fortalecen y perpetúan continuamente a través de la práctica internacional. Por lo tanto surge la pregunta de qué posibilidades hay de moderar el impulso de los géneros en este ámbito, concebido siempre jerárquicamente. Por supuesto que esto no se puede hacer con directrices de acción cuyo éxito puede medirse de inmediato. Más bien se trata de desarrollar estrategias que tengan el potencial para la transformación a largo plazo. Y es que hay algo que siempre se ha demostrado en el transcurso de la historia: a largo plazo las transformaciones sociales sobresalientes pueden mostrar efectos duraderos.

La participación femenina en la política internacional. Una vía en sentido práctico podría consistir en una participación acrecentada de la mujer en posiciones claves de la política internacional. Pero esta idea no tiene una dirección liberal o radical –mujeres ocupando cargos como «coartada paritaria» o para infundir una moral y un pacifismo femeninos superiores–; más bien apunta al objetivo de lograr que se tome en consideración la pluralidad de la praxis de la vida humana –y no solo de la masculina– mediante la integración de contextos experienciales femeninos en toda su diversidad.

Las investigaciones empíricas sobre el «gender gap» [la brecha entre los

géneros], qué desigualdades entre los géneros en cuestiones de política exterior son correlativas con otras variables, a decir verdad hablan en principio contra tal proyecto. Las encuestas de opinión muestran una única variante insignificante entre los hombres y mujeres en cuanto a las preguntas sobre la guerra y la paz. Esa variante se expresa concretamente sobre todo en la aprobación del empleo del poderío militar, que es mayor en los hombres que en las mujeres. Ese resultado general se confirma en investigaciones sobre la posición de hombres y mujeres en relación con la acción militar en la guerra del Golfo (Krell, p. 173; cf. Wilcox et al.,). Estudios sobre el personal directivo femenino en el Departamento de Estado y Departamento de Defensa estadounidenses llegan al resultado de que no existe ningún punto de vista femenino de los acontecimientos internacionales político-cotidianos u opiniones específicamente femeninas sobre el proceso de la política exterior como tal (McGlen/Sarkees, p. 302). Sin embargo, otros estudios realizados también en mandos políticos comprueban que las mujeres titubean más cuando se trata de acciones militares y soluciones violentas a los conflictos (Holsti/Rosenau, pp. 134 y ss.). En general hay que destacar, además, que las unidades de investigación y los procedimientos metodológicos de los estudios individuales son tan divergentes como sus resultados. También que hasta ahora no existe ninguna teoría que pueda aclarar satisfactoriamente el «gender gap» tal como aparece en unas pocas mujeres (cf. Krell, p. 174).

Pero la existencia de diferencias sexuales más bien mínimas no significa que las mujeres no podrían ejercer una influencia determinada desde cargos de la política internacional. Por lo general las investigaciones sobre el «gender gap» se relacionan con criterios generales sobre el tema. No obstante los ejemplos de los derechos humanos y de la política del desarrollo muestran cómo la actividad lobbysta femenina y la presión de grupos feministas pueden colocar en la agenda internacional temas a los que antes no se prestaba ninguna atención o que se consideraban irrelevantes. La comprensión de que los derechos de la mujer son derechos humanos específicos y que por lo tanto se deben proteger también mediante tratados internacionales se remite a la acción masiva de las mujeres. El reconocimiento de que la política desarrollista afecta específicamente a las mujeres, y que por lo tanto la sensibilidad al género tiene que manifestarse, fue impulsado por ONGs feministas, que también crearon el término y la programática de los WID. Los desarrollos históricos de las dos áreas antes descritas sugieren que las iniciativas de las mujeres fueron importantes. Al contrario de la interpretación feminista radical, referida a una «feminidad» inherente, parece oportuno partir de «contextos existenciales femeninos». Las vivencias específicas de las mujeres, en toda su diversidad, permiten percibir mejor temas tales como los derechos de la mujer y evaluarlos como centrales para la política internacional. Por lo tanto, la participación de la mujer allí no significa que a causa del pacifismo femenino de repente no existirán las guerras; esa participación apunta más bien a otorgarle espacio y expresión a un espectro más amplio de contextos existenciales: «la política no

sería diferente pero una mejor muestra representativa ofrecería una mayor gama de opiniones, conduciría a una mayor diversidad» (McGlen/Sarkees, p. 303).

Mientras no cambien las condiciones estructurales, las posiciones claves en la política internacional serán poco atractivas para las mujeres. Mientras el dualismo sexual siga cargando únicamente a la mujer con las responsabilidades de los hijos y el hogar, una carrera en política internacional seguirá siendo poco compatible con la biografía femenina. Además, las posiciones aisladas en esferas dominadas por los hombres son objeto de mayores ataques, y por lo tanto significan mucho mayor esfuerzo y exigencias para la mujer.

El cambio de la situación entre los sexos en la esfera privada

Partiendo del postulado feminista de que lo personal es político (como lo destaca Enloe, 1989) o internacional, podemos examinar hasta qué punto se puede desmontar la «género-estructura» de las ***ri*** dominada por los hombres, mediante una transformación de la situación entre los sexos en la esfera privada. Los ejemplos usados anteriormente dejan en claro cómo una política específica, en este caso la económica bajo el signo de la globalización, presupone relaciones jerárquicas entre los sexos en el nivel individual, es decir el nivel privado. Si en los países en desarrollo se envía a las jóvenes a las fábricas en lugar de enviarlas a las escuelas y universidades, eso tiene que ver no solo con la necesidad económica, sino también con el criterio de que a las mujeres les corresponden particularmente las obligaciones conyugales y reproductivas, y por lo tanto una formación escolar y profesional parece menos beneficiosa. El que el turismo sexual se haya convertido en el factor de desarrollo principal en muchos países del Sur se relaciona también con el control y dominio sobre la mujer en el ámbito privado. A través de la relación entre el nivel privado y el internacional, así como de su capacidad de constituirse recíprocamente y de su interdependencia, se puede especular hasta dónde es posible afectar una de las áreas influyendo en la otra. La transformación de las relaciones privadas con miras a una mayor igualdad del hombre y la mujer, por ejemplo en el área de la educación, de la elección de la profesión, de la libertad individual y económica, así como compartir las obligaciones de la casa y la familia, podría producir también un cambio en la política internacional. Justamente a través del cruce de las esferas se podría pensar en una especie de efecto de retroalimentación. Si la política internacional requiere arreglos específicos entre los sexos en el nivel privado, la flexibilización de las estructuras privadas de dominación obligatoriamente tendrá efectos disfuncionales para aquella.

Pero para el desarrollo de esos impulsos transformadores es decisiva cierta magnitud en esas alteraciones del orden establecido. Una emancipación de la mujer en la esfera privada acarrea obligatoriamente una reorientación del

hombre. De esa forma aumenta la posibilidad de movilizar una «masa crítica» que, más allá del área de las relaciones privadas entre los sexos, alcance a otras áreas. La historia de los movimientos sociales demuestra que los impulsos «desde abajo» pueden surtir su efecto, y no en último lugar lo demuestra así el propio movimiento feminista. Precisamente desde la posición de «abajo» es posible lograr a largo plazo la transformación de estructuras estatales e internacionales utilizando estrategias subversivas. Como lo resume Enloe: «La capacidad de las mujeres para desafiar a los hombres en sus familias, sus comunidades o sus movimientos políticos será una clave para rehacer el mundo».

Referencias

Batscheider, Tordis: ***Friedensforschung und Geschlechterverhältnis. Zur Begründung feministischer Fragestellungen in der kritischen Friedensforschung***, BdWI-Verlag, Marburg, 1993.

Boserup, Ester: ***Women's Role in the Economic Development***, St. Martin's Press, Nueva York, 1970.

Brown, Sarah: «Feminism, International Theory and International Relations of Gender Inequiality» en ***Millennium*** vol. 17, 1988, pp. 461-475.

Chowdhry, Geeta: «Women and the International Political Economy» en Francine D'Amico y Peter Beckman (eds.): ***Women, Gender, and World Politics, Perspectives, Policies and Prospects***, Bergin & Garvey, Westport, 1994, pp. 155-171.

Comisión de la ONU para la Situación Legal de la Mujer: ***Programming and Coordination Matters Related to the United Nations and the United Nations System: Improvement of the Status of Women in the Secretariat***. Informe del Secretario General para 1993. Reunión de la Comisión en Nueva York, del 15 de marzo al 4 de abril de 1995, Documento Nº E/CN, 6/1995/7, 21 de febrero de 1995.

Daly, Mary: ***Gyn/Ecology: The Metaethics of Radical Feminism***, Beacon Press, Boston, 1978.

D'Amico, Francine y Peter Beckman (eds.): ***Women, Gender, and World Politics, Perspectives, Policies and Prospects***, Bergin & Garvey, Westport, 1994.

D'Amico, Francine y Peter Beckman (eds.): ***Women in World Politics: An Introduction***, Bergin & Garvey, Westport, 1995.

Enloe, Cynthia: ***Bananas, Beaches & Bases. Making Feminist Sense of International Politics***, Pandora Press, Londres, 1989.

Enloe, Cynthia: «The Gendered Gulf» en Cynthia Peters (ed.): ***Collateral Damage. The New World Order at Home and Abroad***, South End Press, Boston, 1992, pp. 93-110.

Enloe, Cynthia: ***The Morning After: Sexual Politics at the End of the Cold War***, University of California Press, Berkeley, 1993.

Frevert, Ute: «***Mann und Weib, und Weib und Mann: Geschlechterdifferenzen in der Moderne***», C. H. Beck, Munich, 1995.

Galey, Margaret E.: «The United Nations and Women's Issues» en Francine D'Amico y Peter Beckman (eds.): cit., 1994, pp. 131-140.

Grant, Rebecca y Kathleen Newland (eds.): ***Gender and International Relations***, Indiana University Press, Bloomington, 1991.

Hirsch, Helga: «Siegesparaden der Überlegenen» en ***Zeitpunkt*** Nº 2, 1993, pp. 53-55.

Holsti, Ole R. y James N. Rosenau: «Gender and the Political Beliefs of American Opinion Leaders» en Francine D'Amico y Peter Beckman (eds.): cit., 1995, pp. 113-141.

Jaggar, Alison M.: ***Feminist Politics and Human Nature***, The Harvester Press Limited - Rowman &

Allanheld, Sussex - Totowa, 1983.
Kardam, Nüket: ***Bringing Women In: Women's Issues in International Development Programs***, Lynne Rienner Publishers, Boulder, 1991.
Kardam, Nüket: «Women and Development» en Francine D'Amico y Peter Beckman (eds.): cit., 1994, pp. 141-153.
Krell, Gerd: «Feminismus und Internationale Beziehungen. Zwischen Dekonstruktion und Essentialisierung» en ***Zeitschrift für Internationale Beziehungen*** Nº 1, 1996, pp. 149-181.
Krüger, Marlies: «Überlegungen und Thesen zu einer feministischen (Sozial)Wissenschaft» en Ursula Beer (ed.): ***Klasse Geschlecht. Feministische Gesellschaftsanalyse und Wissenschaftskritik***, AJZ-Verlag, Bielefeld, 1987, pp. 67-94.
Lapid, Yosef: «The Third Debate: On the Prospects of International Theory in a Post-Positivist Era» en ***International Studies Quarterly*** vol. 33 Nº 3, 1989, pp. 235-254.
Lara Hewitt, Clyde Wilcox y Dee Allsop: «The Gender Gap in Attitudes Toward the Gulf War: A Cross-National Perspective» en ***Journal of Peace Research*** vol. 33 Nº 1, 1996, pp. 67-82.
Lerner, Gerda: ***The Creation of Patriarchy***, Oxford University Press, Nueva York, 1986.
Lim, Linda Y. C.: ***Women Workers in Multinational Corporations***, Michigan State University Press, East Lansing, 1979.
MacKinnon, Catherine A.: ***Feminism Unmodified: Discourses on Life and Law***, Harvard University Press, Cambridge, 1987.
McGlen, Nancy E. y Meredith R. Sarkees: ***Women in Foreign Policy. The Insiders***, Routledge, Londres - Nueva York, 1993.
Murphy, Craig N.: «Seeing Women, Recognizing Gender, Recasting International Relations» en ***International Organization*** vol. 50 Nº 3, 1996, pp. 513-538.
Peterson, Spike (ed.): ***Gendered States: Feminist (Re)Visions of International Relations Theory***, Lynne Rienner, Boulder, 1992a.
Peterson, Spike: «Transgressing Boundaries: Theories of Knowledge, Gender and International Relations» en ***Milennium*** vol. 21 Nº 2, 1992b, pp. 183-206.
Peterson, Spike y Anne Sisson Runyan: «The Radical Future of Realism: Feminist Subversions of International Relations Theory» en ***Alternatives*** vol. 16 Nº 1, 1991, pp. 67-106.
Peterson, Spike y Anne Sisson Runyan: ***Global Gender Issues***, Westview Press, Boulder, 1993.
Prokop, Ulrike: ***Weiblicher Lebenszusammenhang. Von der Beschränkheit der Strategien und der Unangemessenheit der Wünsche***, Suhrkamp, Francfort, 1976.
Rössler, Beate: «Feministische Theorie der Politik» en Klaus von Beyme y Claus Offe (eds.): ***Politische Theorien in der Ära der Transformation***, Westdeutscher Verlag, Opladen, 1996, pp. 267-291.
Ruddick, Sara: ***Maternal Thinking: Toward a Politics of Peace***, Beacon Press, Boston, 1980.
Ruddick, Sara: «Pacifying the Forces: Drafting Women in the Interest of Peace» en ***Signs*** vol. 8 Nº 3, 1983, pp. 471-489.
Schöpp-Schilling, Hanna Beate: «Frauenrechte sind Menschenrechte» en ***Zeitpunkte*** Nº 2, 1993, pp. 60-62.
Stienstra, Deborah: ***Women's Movements and International Organizations***, MacMillan Press - St. Martin's Press, Houndmills - Nueva York, 1994.
Sylvester, Christine: ***Feminist Theory and International Relations in a Postmodern Era***, Cambridge University Press, Cambridge, 1994.
Tickner, Ann J.: «Hans Morgenthau's Principles of Political Realism: A Feminist Reformulation» en Rebecca Grant y Kathleen Newland (eds.): ***Gender and International Relations***, Indiana University Press, Bloomington, 1991.
Tickner, Ann J.: ***Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security***, Columbia University Press, Nueva York, 1992.
Tong, Rosemary: ***Feminist Thought: A Comprehensive Introduction***, Westview Press, Boulder, 1989.
Waltz, Kenneth N.: ***Man, the State, and War. A Theoretical Analysis***, Columbia University Press,

Nueva York, 1959.

Whitworth, Sandra: ***Feminism and International Relations. Towards a Political Economy of Gender in Interstate and Non-Governmental Institutions***, MacMillan Press, Londres, 1994.

Zalewski, Marysia: «Feminist Theory and International Relations» en Mike Bowker y Robin Brown (eds.): ***From Cold War to Collapse: Theory and World Politics in the 1980's***, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, pp. 115-144.

Zalewski, Marysia: «The Woman/'Woman'» Question in International Relations» en ***Millennium*** vol. 23 Nº 2, 1994, pp. 407-423.